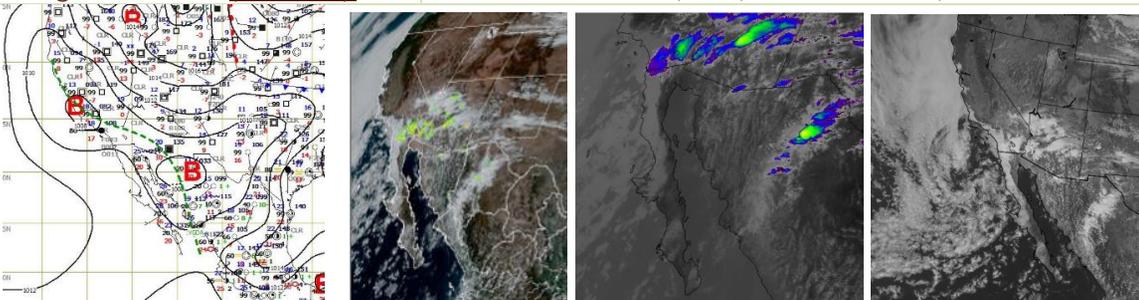


## AVISO NÁUTICO No. 580/2022

### TEMPORAL DE LLUVIAS, INCREMENTO DEL VIENTO Y DEL OLEAJE EN EL GOLFO DE CALIFORNIA

<b>Fecha: 15/10/2022 de la 1600 hrs</b>	Estado Costeros y zonas marítimas de la región oriental de la Península de Baja California, Sonora y Sinaloa	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	Puerto Peñasco, Son.	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	Golfo de Santa Clara, Son., Bahía Kino Son., Puerto Peñasco, Son.	
		
Cortesía: NOAA 1600 hrs 15/10/22		
<p><b>A.</b> Para la <b>región norte del Golfo de California, costas y zonas marítimas de la región Occidental de Baja California, región noroeste de Baja California Sur, Sonora y región norte de Sinaloa</b> prevalece el incremento de nublados sin descartar la presencia de algunas lluvias, ligeras, reducción de la visibilidad por el desarrollo de bancos de niebla principalmente en horas nocturnas a matutinas, así como viento del oeste y suroeste de 15 a 20 nudos (28 a 37 kph) con rachas de 25 a 30 nudos (46 a 56 kph) y oleaje de 6 a 8 pies (1.8 a 2.4 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas; condiciones que se prevé amainen durante la mañana/tarde domingo 16 de octubre.</p> <p><b>B.</b> Para la <b>región occidental de la Península de Baja California</b> prevalece cielo nublado, sin descartar la presencia de algunas lluvias ligeras aisladas, en horas nocturnas a matutinas se prevé el desarrollo de bancos de niebla, que ocasionan reducción de la visibilidad para la navegación y actividades Marítimas/portuarias. El viento se presenta del noroeste de 10 a 15 nudos (19 a 28 kph) con rachas que pueden superar los 20 nudos (37 kph) y olas de 5 a 7 pies (1.5 a 2.1 mts).</p> <p><b>C.</b> Se <b>mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema</b>, así como atender las recomendaciones de la <b>Autoridad Marítima Nacional</b>.</p>		
<p><b>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.</li> <li>2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.</li> <li>3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.</li> <li>4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la <b>Autoridades Marítima Nacional</b> y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.</li> </ol>		
<b>Atención a los Navegantes:</b>	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR		
		Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>